REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTEMATA
MCCREMMICVAIS//ARAVAMP

NTRA FRIA DE RECONTRA ADMINISTRACION
Y HIVANZAS

0-5689



DECRETO EXENTO Nº 560 7.

CAUQUENES, 7 7 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

QUENE

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Solicitud Asistencial **Nº14597** de fecha 18 de Noviembre de 2024, Carnet de identidad, Orden Médica, y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°1019, fecha 19 de Noviembre de 2024.
- 6. Lo establecido en el Decreto Exento N°4863 de fecha 16-11-2022 "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$38.050, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) Javier Ignacio Apablaza Tejo, aporte en cancelación de Examen de Laboratorio, siendo el Proveedor seleccionado Sociedad Alejandros Ltda., RUT:76.476.027-1.
- 2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, POSTULANTES DIFERENTES, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

S SECRETARIA DI MUNICIPAL DI

SE ADVANTS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- . C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- . C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.

DIRECATALINA VELOSO ÁVILA

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022